Resolución D.G.O.C. Nº 936 /2014

101 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 69/2014 – "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIO EN EL HOSPITAL DISTRITAL DE ITA" - I.D. Nº 279.795.

Asunción, 16 de Septiembre de 2014.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 69/2014 – "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIO EN EL HOSPITAL DISTRITAL DE ITA" – ID Nº 279.795,** donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;-

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección de Recursos Físicos dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar, ha convocado la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 69/2014 – "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIO EN EL HOSPITAL DISTRITAL DE ITA" - I.D. Nº 279.795,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.-

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 19 de agosto del 2014, se hace constar la presentación de los siguientes oferentes: **DISUR BIENES Y SERVICIOS; KUARAHY INGENIERIA SACIA.**

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Arq. Diego Sotomayor, representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Abog. Christian Rios, Representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones, han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 29 de agosto de 2014, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y la Ley 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada como la más ventajosa y en especial amparándose en el ***Art. 34. Procedimiento, inciso c) que establece: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"...,*** el Comité recomendó la adjudicación a la **EMPRESA KUARAHY INGENIERIA S.A.C.I.A.-**

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.-

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 3589, de fecha 10 de Julio de 2014, por un monto total de Gs. 29.208.000 (Guaraníes Veinte y Nueve Millones, Doscientos Ocho Mil).-

Resolución D.G.O.C. Nº 936 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 69/2014 – "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIO EN EL HOSPITAL DISTRITAL DE ITA" - I.D. Nº 279.795.

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, conforme a los artículos 1º, 3º y 12º de la Resolución S.G. Nº 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1º ADJUDICAR la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 69/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIO EN EL HOSPITAL DISTRITAL DE ITA" - I.D. Nº 279.795,** conforme al cuadro de recomendación de adjudicación, y de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA ADJUDICADA: KUARAHY INGENIERIA S.A.C.I.A.
RUC.: 80056652-1

Ítem	Cód. de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Proc.	Unidad de Medida	Pres.	Cant	Precio Unitario (iva Incluido)	Precio Total (Iva Incluido)
1	72101601-001	Remoción de Techo con recuperación de material	N/A	N/A	m2	Evento	22	17.500	385.000
2	72103003-001	Remoción de paredes y piso para pilar	N/A	N/A	gl	Evento	1	600.000	600.000
3	72131601-015	Pilar 15x30 de H° A°, incluye fundación para apoyo de contraviga (ver tipo de suelo)	N/A	N/A	m2	Evento	2	990.000	1.980.000
4	72101601-001	Refuerzos con planchuelas entre tirante y tirante (ver cantidad según necesidad estructura)	N/A	N/A	unidad	Evento	6	97.750	586.500
5	72101601-001	Colocación de tejas y tejuelones incluye aislación similar al existente	N/A	N/A	m2	Evento	22	138.500	3.047.000
6	72102508-001	Reposición de piso similar al existente	N/A	N/A	m2	Evento	1	402.500	402.500
7	72102802-012	Reparación y mantenimiento de cámara séptica y pozo ciego, incluye limpieza de cañerias y registros	N/A	N/A	unidad	Evento	1	3.000.000	3.000.000
8	72102802-012	Desagote de cámara septica y pozo ciego	N/A	N/A	unidad	Evento	2	1.800.000	3.600.000
9	72101607-001	Reposición de revoque, área afectada	N/A	N/A	m2	Evento	1	420.000	420.000
10	72101607-003	Envarillado en pasillo	N/A	N/A	ml	Evento	3	42.000	126.000
11	72131601-013	Pintura de paredes con látex	N/A	N/A	m2	Evento	700	12.100	8.470.000
12	72131601-013	Limpieza Final	N/A	N/A	gl	Evento	1	1.000.000	1.000.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO									23.617.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO: Guaraníes Veinte y Tres Millones, Seiscientos Diez y Siete Mil.-

Artículo 2º Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro de Precios Unitarios Adjudicados.-

Resolución D.G.O.C. Nº 936 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 69/2014 – "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIO EN EL HOSPITAL DISTRITAL DE ITA" - I.D. Nº 279.795.

Artículo 3° Disponer que la Dirección Administrativa, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas – Nivel Central del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sea la encargada de la administración del Contrato suscripto con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.-

Artículo 4° Ordenar que el Contrato de Adjudicación sea suscripta por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.-

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014, Rubro 240.-

Artículo 6° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 7° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

SB/L.S.